



MENDOZA, 8 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9979/14 en el que el egresado Luis Alejandro GIANGIULIO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

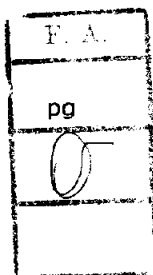
Por ello,

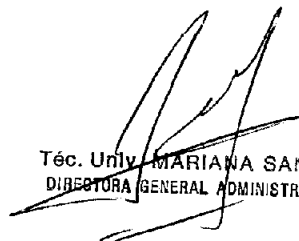
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Luis Alejandro GIANGIULIO (D.N.I. N° 33.392.052) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTINUEVE (29) de setiembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., con fecha de egreso VEINTISÉIS (26) de marzo de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 453



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO